

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se
Resolución N° 0205-2019-UNHEVAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0205-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de febrero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 113-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0065-2019-J-SUBP/OFAPO, con el cual el Jefe(e) de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales solicita emisión de resolución por comisión de servicio de los miembros de la comisión de inventario de libros y textos en la sección descentralizada de Huácar, los días 26 y 27 de febrero de 2019, en mérito a la Resolución Consejo Universitario N° 4681-2018-UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1383-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 26 y 27 de febrero de 2019, a los servidores Lic. AURORA AMPUDIA DÁVILA y FRANCISCO GILES ROBLES, miembros de la Comisión de Inventario de libros y textos en la sección descentralizada de Huácar; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL


Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-URH
SUEyC-File
Archivo